

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, la efeméride fundacional de la **PARROQUIA CUMBAYÁ**, jurisdicción del cantón Quito, provincia de Pichincha, motiva el homenaje de la comunidad;

Que, la **PARROQUIA CUMBAYÁ** ha impulsado iniciativas de progreso colectivo, en condiciones de unidad, trabajo y convicción para fortalecer su patrimonio natural, histórico y cultural, que la identifica como un referente de pujanza y laboriosidad.

En atención a la solicitud ingresada por la Asambleísta Soledad Buendía Herdoíza, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los ciudadanos de la Parroquia Cumbayá, que será entregado el 29 de junio de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,


ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo al noble y altivo pueblo de la **PARROQUIA CUMBAYÁ**, jurisdicción del cantón Quito, provincia de Pichincha, al conmemorar su **CUADRINGENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de fundación, remembranza que pondera el emprendimiento y auténtico compromiso plasmados en el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil diecisiete.



DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General